Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00109-00
DEMANDANTE : SANDRA MILENA PINEDA BUSTOS
DEMANDADO : BILLY JOHN CALDERON PEÑAFIEL
ACTUACIÓN : AUTO REQUIERE/SUSTANCIACIÓN S.E.

Neiva, trece (13) de Julio de dos mil Veinte (2020)

Atendiendo que en oficio que precede la Defensoría del Pueblo informó por inasistencia del señor BILLY JOHN CALDERON PEÑAFIEL a la primera citación a entrevista con el Defensor Público, se hizo necesario reprogramar la misma para el 20 de Enero de 2020, pero a la fecha la entidad no se pronunciado sobre las resultas de la misma y esto se hace necesario para continuar con el trámite correspondiente, el Despacho dispone requerir a dicha entidad para que en un término máximo de cinco (05) días informe lo correspondiente. Por secretaría líbrese la respectiva comunicación adjuntándose copia del oficio mencionado.

Notifíquese y cúmplase.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA** SECRETARÍA
NEIVA – HUILA 15 DE JULIO DE 2020	
EL AUTO CON FECHA 14 DE JULIO DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 54	
RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ SECRETARIO	